

VISTO:

El Expediente N° 103.326/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 18/21 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), y de Código 29/A475-1-ICIC denominado "Historia, mito y política en Eneida y su influencia en la configuración geopolítica del Imperio romano", que es dirigido por la Prof. Patricia del Carmen ZAPATA y codirigido por la Prof. Patricia Beatriz VEGA ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE la Directora del proyecto de referencia, Prof. Patricia ZAPATA, mediante nota obrante a fs. 81, solicita prórroga para la finalización del proyecto 29/A475-1-IEC hasta el 31 de diciembre de 2023;

QUE por Nota N° 583/2022 la Secretaría de Investigación y Postgrado ha tomado intervención de su competencia;

QUE por nota la Secretaría de Ciencia y Tecnología avala a fojas 92 la solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2023;

QUE la solicitud de prórroga no contempla la solicitud de fondos adicionales;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 29/VIRTUAL/23 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

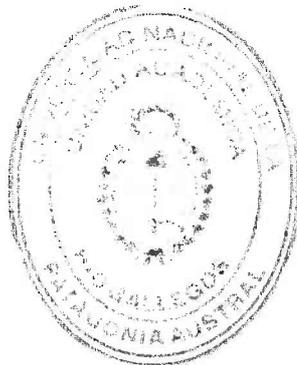
ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la fecha de finalización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A475-1 denominado "Historia, mito y política en Eneida y su influencia en la configuración geopolítica del Imperio romano", que es dirigido por la Prof. Patricia ZAPATA, hasta el 31 de Diciembre de 2023.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga autorizada en el artículo anterior, no contempla la solicitud de fondos adicionales.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG